

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 09 MAY 2016

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Arquitecto **HERNÁN ENRIQUE MOYA** (Legajo Nº 29.814), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

#### Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

# Por ello:

## EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

## RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Dibujo Lineal y Técnico II, (código 228), al Prof. Hugo E. Brito, Leg. 32.041, desde el 1°/05/2016 hasta el 29/06/2016 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.
- Art.3°.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCEL DAARTIN COMEZ SECRETARIO SE SUMOS ACADEMICOS HING-COLONIO NACIONAL DE MONSERRAL

RESOLUCIÓN Nº:

3

67-16.

DIRECTOR
UNG - Colegio Nacional de Monsei

\*